

# ***Militares y civiles en el desarrollo de la democracia latinoamericana***

**Nicolás González-Revilla**

Tradicionalmente los ejércitos latinoamericanos han servido o han sido utilizados para el mantenimiento de regímenes reaccionarios, consolidación de las desigualdades sociales, y para acallar las protestas y movimientos populares por medio de la represión, el terror y el encarcelamiento.

Por otra parte, en el plano político, se ha generalizado el uso del rótulo de "Democracia" para amparar a su sombra, todo tipo de sistemas dictatoriales, tanto de gobiernos abiertamente militares, o predominio del poder unipartidista, o bien una combinación de ambas estructuras.

Esto ha sido posible porque en América Latina al concepto de Democracia se le ha considerado satisfactorio con el solo hecho de presentar una división formal entre los órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial (herencia del liberalismo clásico) y la realización de elecciones cada cierto tiempo para las sucesiones presidenciales y de los mandos gubernamentales.

Los conceptos de justicia social, las luchas por el mejoramiento económico, y las constantes transformaciones a nivel mundial, han ido exigiendo una reevaluación de los conceptos sobre la democracia, así como el papel de los ejércitos latinoamericanos en las nuevas proyecciones sociales.

Con frecuencia se oye hablar sobre Democracia Política en América Latina, pero consideramos que este es un tema al que si no se le da un contenido real, se puede acabar defendiendo la Democracia Política como un fin en sí misma; a nuestro juicio, la Democracia no debe ser un fin, sino un medio para lograr participación activa de los pueblos en la búsqueda de las soluciones a sus problemas concretos, como lo son: la alimentación, educación, salud, empleo, seguridad, etc.

Actualmente, en América Latina, se puede avanzar hacia la Democracia y la Revolución con el apoyo de los ejércitos o bien con la indiferencia de los mismos, pero nunca en contra de ellos; esta es una realidad que aunque no goce de la simpatía de muchos demócratas tradicionales es, a nuestro juicio, la médula de terminante para el futuro de América Latina.

Los ejércitos latinoamericanos se han convertido en factores decisivos del futuro de nuestros países. Con mayor o menor grado de represión, han detentado el

poder y se han constituido, en muchos países, como único elemento de jerarquía al asumir los mandos gubernamentales.

Lógicamente, pensamos que esta realidad merece un análisis y una consideración más seria de lo que hasta ahora se ha pretendido hacer. La institucionalización del poder en manos de los ejércitos, es parecida a la institucionalización de poder en manos de un solo partido, desde el punto de vista de la democracia formal; y es aquí donde realmente se plantea la necesidad de profundizar sobre el debate de: La Democracia como un fin en sí misma.

¿Qué diferencia existe para el indio marginado, para el campesino sometido al analfabetismo, las enfermedades o la explotación feudal de la tierra, para el obrero sometido a la angustia de los bajos salarios y la depauperación paulatina, para los profesionales impedidos a avanzar en sus carreras por falta de mercado de trabajo o por ataduras tradicionalistas; entre gobiernos militares, o gobiernos denominados civiles, cuando los objetivos de estas estructuras de gobierno persiguen el mismo fin de privilegios para pocos y miseria para muchos?

A nuestro juicio, hay democracias y dictaduras en América Latina que en virtud de estos efectos no tienen ninguna diferencia.

Al contrario de los pueblos, cuyo interés está basado en la democracia económica, a los políticos lo que tradicionalmente les ha interesado es la democracia política.

El proceso de democratización de América Latina se podría conseguir, sólo en la medida en que la democracia política produzca una democracia económica, es decir, que logre soluciones concretas a los problemas de los pueblos.

Cuando decimos que estamos cansados de oír hablar de Democracia Política en América Latina, es porque cuando se toca este tema, muy rara vez se mencionan las necesidades de los pueblos para los cuales, "supuestamente", esa democracia debe trabajar.

Indudablemente, que a ningún pueblo le gusta ser gobernado en forma dictatorial, sea esta de izquierda o de derecha, pero también es cierto que a ningún pueblo le gusta morir de hambre, o vivir sin esperanzas de salir de esa situación.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, podemos decir que la solución en sí no la constituye el simple traspaso del poder de los militares a los civiles, dentro de un régimen de democracia formal. Generalmente hemos visto que esta medida termina en un nuevo golpe de estado, ya que si los partidos en función del poder no son capaces de darle respuesta a los problemas reales de los pueblos, comenzarán a surgir paulatinamente los desordenes públicos y el caos, hasta provocar una nueva intervención militar.

La Democracia y la Revolución en América Latina pueden y deben avanzar con el concurso de los Ejércitos. Esto supone un cambio en la actitud tradicional bajo los siguientes prismas: a) Un abandono, en las fuerzas armadas latinoamericanas, de la creencia de que ellas existen exclusivamente para mantener el **statu quo** y de los sueños sobre guerras napoleónicas o grandes batallas. Reemplazar esa actitud por otra dirigida a coadyuvar en la batalla real contra la miseria de los pueblos, aprovechando, para ello, la gran capacidad de movilización, de disciplina, de organización y de recursos que innegablemente poseen los ejércitos. b) Un abandono, en el campo civil, sobre todo en los movimientos revolucionarios, de que los ejércitos, **per se**, por el solo hecho de usar uniforme y poseer armamento, representan el símbolo de la opresión o el terror.

Eso abriría paso a las alianzas entre civiles y militares, cada vez que sea posible, para transformar las estructuras que determinan el atraso, para impedir que detenten el poder gobernantes ególatras o ayunos de sensibilidad social.

Panamá tiene, y ha adquirido, durante diez años, experiencia en este sentido.

La Guardia Nacional de Panamá, bajo el liderazgo del General Torrijos, hizo una revolución en nuestro país. Ahora, con el repliegue de la Guardia Nacional y el ascenso de civiles a todos los mandos gubernamentales, se plantea el gran desafío de la consolidación democrática, pero bajo el contenido de los postulados de la revolución.

Es decir, nos enfrentamos a lo que el Presidente Royo, en su mensaje de año nuevo, definió como el proceso de continuidad y cambio. Continuidad de los objetivos revolucionarios y cambio para adecuarlos al nuevo estilo de gobierno.

Nunca en la historia de nuestro país se habían dado tantas transformaciones sociales, ni el impacto del gobierno en el pueblo se había sentido de esta manera, hasta cuando el General Torrijos y la Guardia Nacional, conjuntamente con un equipo de civiles, se tomaron el poder desplazando no sólo a los políticos tradicionales, sino además el sistema de democracia formal imperante hasta el momento.

Este sistema fue sustituido por una democracia directa, a través de una Asamblea de 505 Representantes de Corregimientos, elegidos en forma directa y sin intermediarios por las comunidades.

Durante esta etapa, además de que el proceso panameño se dedicó a elevar el progreso social de nuestro pueblo, debió efectuar una tremenda lucha por nuestra independencia y recuperación del Canal, etapa durante la cual fuimos, lo que muchos políticos panameños insisten en llamar, una dictadura; sin embargo, nuestro pueblo comprendía la necesidad de mantener una Unidad Nacional y, sobre todo, de seguir al General Torrijos, que como líder surgido del mismo

pueblo, supo conducir el proceso panameño a un puerto seguro y con una gran dignidad.

### ***Los logros***

Es en esta etapa cuando nuestro país logra los avances más espectaculares dentro de una dinámica participativa que da pie al proceso revolucionario de hoy día. Cuantificando, podríamos decir que durante estos diez años de proceso revolucionario, el avance en los campos de la educación, del trabajo, del comercio y la industria, de salubridad y perfeccionamiento de las instituciones gubernamentales, han sido enormes, por no decir espectaculares.

En el campo de la economía se han echado las bases para el desarrollo racional y sostenido del país en los años venideros.

Y, sobre todo, como factor culminante, los Tratados Torrijos-Carter, que significan el fin de la perpetuidad, la recuperación de la Zona del Canal y el derecho de Panamá a explotar su posición geográfica como su básico recurso natural.

Para captar en toda su magnitud, y con cifras, lo que ha alcanzado la fusión de civiles y militares en diez años del Proceso Revolucionario panameño, consideramos conveniente adicionar a este escrito un apéndice revelador y elocuente.

### ***La nueva etapa***

Después de haber cumplido la más grande jornada nacionalista desde la independencia de nuestro país, el General Torrijos rechaza la candidatura a la Presidencia de la República, se repliega a su cargo de Comandante de la Guardia Nacional y con él, repliega a todos los militares en función de su gobierno, desapareciendo prácticamente de la vida pública.

En su lugar, el General Torrijos, propone a la Asamblea Nacional de Representantes (que hasta 1978 elegía al Presidente, pero para 1984 la elección de Presidente será por voto directo) la candidatura del Dr. ARISTIDES ROYO para la Presidencia de la República y al Lcdo. Ricardo de la Espriella para la Vicepresidencia. Dos hombres jóvenes, producto de nuestro proceso, de extraordinaria capacidad de trabajo y honestidad.

El Dr. Royo, de 38 años, es Abogado de profesión, participó en la elaboración de la Constitución de 1972, fue Ministro de Educación y Negociador principal durante la fase final y decisiva del proceso negociador.

El Lcdo. De la Espriella, Economista y Banquero de profesión, hombre de gran coraje y lealtad, quien ha tenido durante muchos años la carga de la responsabilidad financiera de nuestro país.

Después de evaluados los candidatos, la Asamblea les da su voto y pasan a formar un nuevo gobierno con Ministros jóvenes, provenientes de los distintos sectores sociales de nuestro país.

A la vez que la Asamblea elige Presidente, se plantean reformas constitucionales tendientes a darle total independencia al poder Legislativo, así como también se aprueba la elección para Presidente por la vía del voto directo para 1984.

### ***El órgano legislativo***

Nuestro país está dividido políticamente en 9 provincias, 65 distritos y 505 corregimientos, constituyendo estos últimos la división política más cercana a la comunidad.

De los 505 corregimientos se elige un representante por cada uno de ellos, los cuales son electos por votación directa, libre y secreta, por un periodo de 6 años. Estos 505 representantes constituyen la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos. Entre ellos mismos se eligen 4 representantes por provincia y 2 por la Comarca de San Blas (Reserva Indígena) para constituirse en la Comisión Nacional de Legislación. Este grupo de legisladores es electo del seno de la Asamblea por un periodo de 2 años y sesiona en forma permanente por esos dos años, después de los cuales hay una nueva elección en el seno de la Asamblea para elegir la nueva Comisión de Legislación.

En adición a estos 38 miembros, la Comisión de Legislación está integrada por 21 legisladores provinciales, estos son electos por voto directo y secreto a razón de 2 por provincia y uno por la Comarca de San Blas. Estos 21 legisladores son electos por 6 años y en su elección, a diferencia de los otros, participa toda la provincia en vez de sólo el corregimiento.

Así, pues, el Órgano Legislativo en nuestro país está compuesto por 59 legisladores. Los representantes electos que no resultan seleccionados para la Comisión de Legislación regresan a sus comunidades a trabajar por ellas por intermedio de los Consejos Provinciales de Coordinación, de las juntas comunales. Locales y todos los otros mecanismos de Gobierno provincial.

### ***Los partidos políticos***

El Gobierno, por su parte, aprueba la Ley de los Partidos Políticos, con objeto de tratar de dirigir su desarrollo hacia la base del pueblo.

La Ley ha sido orientada con el objeto de que los Partidos Políticos dirijan su desarrollo hacia la base del pueblo, y para evitar, hasta donde sea posible, el concepto de dueños de Partidos con base en el respaldo económico.

Se señalan como objetivos fundamentales de los Partidos Políticos los siguientes:

1. Luchar por la participación creciente de los sectores nacionales en las decisiones políticas.
2. Luchar por el respeto y participación de las diversas tendencias ideológicas y democráticas.
3. Luchar por el fortalecimiento de la forma republicana, representativa y democrática de Gobierno.
4. Luchar por la defensa de la Soberanía Nacional.

El régimen de Partidos establece entre otras cosas las siguientes:

1. Consagra la libertad de inscripción de los Partidos Políticos y reglamenta la misma.
2. Señala que la cantidad mínima para que los Partidos Políticos sean reconocidos como tales, deberán tener un mínimo de 30.000 adherentes (de una población electoral de 800.000 personas) en la primera etapa.
3. Señala un número de miembros no inferior al 5% del total de votos emitidos después de celebrada la votación directa para la elección del Presidente y Vicepresidente de la República.
4. Establece como requisito para el reconocimiento de un partido, que éste tenga por lo menos 10 miembros en el 40% de esos distritos en que se divide el territorio nacional.
5. Establece los procedimientos para cuando el Estado contribuya a los gastos de los partidos políticos.

### ***Hacia dónde vamos***

El proceso panameño bien pudo haberse decidido por el mantenimiento del **statu quo**, pues poseía las credenciales, apoyo popular y el liderazgo para hacerlo; sin embargo, el General Torrijos visualizando nuestra sociedad del futuro y haciendo gala de un gran desprendimiento y valor personal da paso a una real apertura democrática.

Por su parte el Presidente Royo anuncia que el Partido Revolucionario Democrático (del cual él es desde luego uno de los miembros fundadores) no será financiado por el gobierno y que su estructura interna será democrática y popular. Estos son pues los primeros indicios de nuestro camino por seguir.

Vamos hacia una democracia real, no a una formal; vamos hacia una democracia en la base de nuestro pueblo; vamos hacia una democracia donde el pueblo y no los intereses económicos tradicionales, será el soberano; vamos a fortalecer el sistema de Representantes de Corregimientos; vamos a fortalecer la democracia y la participación de los partidos también a nivel de los cientos de Juntas Comunales, y de las miles Juntas Locales.

Bienvenidos pues los partidos; pero no para jugar con la esperanza de un pueblo necesitado, sino para fortalecer el sistema de participación popular, y para mejorar las condiciones de vida de nuestro pueblo.

El gobierno, incluso, se ha planteado el financiamiento de partidos por medio de la ley, pero ese financiamiento se está considerando hacerlo a nivel de corregimiento, de la Junta Comunal y la Junta Local, de acuerdo con el número de votos que los partidos, trabajando en íntima comunión con nuestro pueblo, pudieran lograr.

Así, pues, para todos aquellos que se siguen preguntando, ¿hacia dónde vamos?, la respuesta es: Vamos hacia la Democracia, pero no la democracia de pocos, sino la democracia del pueblo, de todo nuestro pueblo; una democracia apoyada por nuestras fuerzas armadas por convicción y no por conveniencia, una democracia que nos permitirá entrar al siglo **XXI** con la estabilidad, la dignidad y la participación efectiva de TODO el pueblo panameño.

### **Apéndice**

Cuantificando podríamos decir: en el campo de la Educación, en 1968 existían en el país 11.503 educadores; la Revolución, consciente que el proceso depende de la educación de sus miembros pone al servicio de la misma, para 1978, más de 21.739 educadores, es decir un incremento sustancial del 90%; se aumenta en más de 1.000 las escuelas existentes, se otorgan 25.241 becas hasta 1977 por un monto de 43.000.000 de balboas, cifra sin precedente dentro del ramo de la inversión educativa. Este impulso a la educación, en cuanto al suministro de servicio, es pilar fundamental para que en 10 años la matrícula total, a todos los niveles, se duplique, siendo factor preponderante el hecho de que la universitaria se triplique, gracias a la popularización de nuestra primera casa de estudios, y al aumento de sus centros de instrucción regionales. Pero nuestra educación, base del desarrollo, no se centra solo en carreras profesionales y técnicas, no olvida el quehacer del campo y en el lema de "aprender haciendo", se estructura la base de

un programa de educación nuevo, que nos conduzca a un mejoramiento de nuestro agro y a una mayor producción; se crean 132 ciclos básicos de producción.

El proceso emprendido parte de la necesidad de desarrollar el agro, uniendo los esfuerzos de los productores de consumo, y es por ello que se inicia el desarrollo rural en nuestro país, fruto de ese avance lo representan la organización de 208 asentamientos campesinos y la creación de más de 60 juntas agrarias, quienes en conjunto alcanzan para 1977 una participación del 20% de la producción arrocera del país. Se fortalece el Ministerio de Desarrollo Agropecuario, se amplían los créditos agropecuarios en un 562% con respecto a 1968.

En el campo institucional, como apoyo al proceso iniciado, se crean y robustecen las instituciones al servicio del mismo, tales como: Ministerio de Comercio e Industrias, Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, Banco Hipotecario Nacional, Ministerio de Planificación y Política Económica, Corporación Financiera Nacional, Instituto Nacional de Comunicaciones, Dirección de Aeronáutica Civil, Autoridad Portuaria Nacional, Comisión Bancaria Nacional, Banco de Desarrollo Agropecuario, todas ellas instituciones nacidas del proceso y de la necesidad de promover nuestro propio desarrollo al menor costo social posible.

Nuestra Revolución es consciente que el desarrollo es tarea de todos, por ello brinda las facilidades necesarias para que en conjunto la empresa privada se desarrolle, prueba de ello es el incremento del movimiento comercial en la Zona Libre de Colón, que genera 6.032 empleos directos y más de 19.000 indirectos; el crecimiento del sector bancario; de 12 bancos con 393.6 millones de balboas (paridad con el dólar) en depósitos en 1968, tenemos para 1977, 83 bancos con 16.327 millones de balboas, lo que representa un aumento de 591.7% en cuanto a bancos en operación y un incremento en los activos totales.

El Gobierno Revolucionario crea los medios para que el sector privado se desarrolle a través de incentivos a la mayor inversión y producción, así tenemos como incentivo a la industria de la construcción: Ley de Condominios de 1970, la Ley de Exoneración de Impuesto de Inmueble de 1975; acuerdo entre Banca Privada y el Banco Hipotecario para la compra de hipotecas en 1974; incentivos a la exportación; Tratados Bilaterales de libre comercio con países centroamericanos, obtención de fondos para la renovación de la flota pesquera exportadora; incentivos a la reinversión y producción; subsidio de intereses a los sectores agropecuario e industrial de 1974; la Ley de incentivos a la producción manufacturera de 1970, la ley de incentivos a la capitalización de utilidades retenidas de 1976, entre otras. Para analizar una solamente, la ley 69 de 1976, ha resultado en la inversión de 10.3 millones y la ley de Condominios dio ímpetu a cuatro años de auge; en la construcción se ha trabajado sobre la base de que "invertir es crear puestos de trabajo".

En 1972 el Gobierno Revolucionario aprueba el Código del Trabajo; poniendo en manos de nuestra clase trabajadora los instrumentos para el logro de sus reivindicaciones. El Código se aprueba bajo una gran oposición de los sectores empresariales, que inicialmente no comprendían la necesidad de una participación más equitativa al de los sectores laborales en la distribución de los beneficios económicos y sociales de las empresas.

Dentro del campo de la salud, tenemos que para 1977 se logra un aumento del 220.4% en la población asegurada, 708.000 personas, gracias a la ampliación de servicios a los familiares de los cotizadores; se incrementa el personal médico en un 105.3%; las enfermeras en un 33.1% y el servicio de odontología en un 106 %.

En 1968 el país contaba con 69 acueductos, en operación para 1977 hay 625, un aumento del 805.8% para beneficiar a una población superior al millón y medio.

En el ramo de servicios eléctricos, contábamos en 1968 con 618 kms. de líneas de transmisión y distribución eléctrica y en 1977 con 3.234 kms. de líneas en la red nacional, es decir, una capacidad eléctrica instalada por persona de 89 vatios en el 68, contra 258 en 1977. En 1968 el país generaba sólo el 4% de su energía eléctrica con base en hidroeléctricas, siendo casi totalmente dependientes del petróleo para nuestra generación de energía. Para 1978 este porcentaje había subido a un 60%, producto de un agresivo programa de inversiones, tendiente a lograr el 100% para 1982. En cuanto a telefonía se ha logrado un aumento del 144% en cuanto a teléfonos instalados. Atendiendo el renglón vivienda como un servicio social cuando son construidas y financiadas por el sector público, comparemos dos décadas 1959-1968: 9.220 viviendas; 1968-1977: 23.687 soluciones de vivienda de interés social.

Consciente que el desarrollo tiene entre sus pilares la creación de la infraestructura básica, el proceso ha impulsado: La Hidroeléctrica del Bayano, Puerto Pesquero de Vacamonte, la carretera al Darién, el Acueducto de Panamá, la Hidroeléctrica Estrella-Los Valles y Fortuna, la ampliación de la Universidad de Panamá, la Autopista Arraiján-La Chorrera, el Puerto de Contenedores, Centro de Convenciones, Trasiego de Petróleo, Infraestructura Hospitalaria, y los cuatro Ingenios Azucareros.

Y, desde luego, como factor culminante en cuanto a logros de este proceso: "LA RECUPERACION DE LA ZONA DEL CANAL".

Este artículo es copia fiel del publicado en la revista Nueva Sociedad N° 43 Julio-Agosto de 1979, ISSN: 0251-3552, <[www.nuso.org](http://www.nuso.org)>.